



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - Nº

0496

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE-0929-01908006-8 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación, el Profesor Leonel FRANZOI (Código N° 15.472), solicita se le otorgue Licencia Extraordinaria sin goce de haberes invocando razones de índole particular, desde el día 25 de septiembre de 2023 y hasta el día 30 de diciembre de 2023 inclusive, en cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura "Audioperceptiva I", función 42, que dicta en la Formación Profesional en Instrumento y tres (3) horas cátedra interinas de la asignatura "Lenguaje Musical I", función 43, que dicta en el Profesorado de Música de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Que el mencionado artículo establece: "*Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días*".

Que la Dirección de Personal informa que el citado revista en esta Administración en calidad de Docente Interino en siete (7) horas cátedra discriminadas de la siguiente manera: cuatro (4) horas cátedra de la asignatura "Audioperceptiva I", función 42 y tres (3) horas cátedra de la asignatura "Lenguaje Musical I", función 43, dependiente de la Dirección Administrativa Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por el docente.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, al agente Leonel FRANZOI (Código N° 15.472), en los términos solicitados.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. -SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

0496

Por ello:

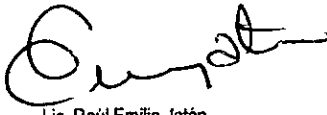
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria por razones de índole particular sin goce de haberes, al agente Leonel FRANZOI (Código N° 15.472), desde el día 25 de setiembre de 2023 hasta el día 30 de diciembre de 2023, inclusive, en cuatro (4) horas cátedra interinas de la asignatura "Audioperceptiva I", función 42, que dicta en la Formación Profesional en Instrumento y tres (3) horas cátedra interinas de la asignatura "Lenguaje Musical I", función 43, que dicta en el Profesorado de Música de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7º inc. d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.
- Art. 2º: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente al docente lo dispuesto en el presente Decreto.
- Art. 3º: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legitimación